



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

## ACUERDO No. 315 DE 2023

(8 de septiembre)

**POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2024 DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA, SEDES NEIVA Y PITALITO**

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, es una institución de educación superior de carácter privado, utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, organizada como corporación, con connotación académica de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Nacional, con personería reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 21042 de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 43 ibidem, es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Corporación;

Que la Vicerrectoría Académica presentó el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los Programas de Pregrado para el año 2024, con fines de aprobación por parte del Consejo Académico;

Que el Jefe de Gestión de las TIC e Innovación Tecnológica y la Jefe de Registro y Control Académico de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, avalan técnicamente el el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los programas de pregrado, para el año 2024;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2023, según consta en el Acta 535, establece el calendario y la planeación académico-administrativa de los Programas de Pregrado para el año 2024;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA  
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el calendario académico de los programas de pregrado para el año 2024, periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, sedes Neiva y Pitalito, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA ASPIRANTES Y NUEVOS ESTUDIANTES			
ITEM	ACTIVIDAD	2024-A	2024-B
1	INSCRIPCIONES, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS	Del 12 de septiembre de 2023 al 18 de enero de 2024	Del 11 de marzo al 18 de julio de 2024
2	ENTREVISTAS	Del 13 de septiembre de 2023 al 18 de enero de 2024	Del 12 de marzo al 18 de julio de 2024
3	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 13 de septiembre de 2023 al 18 de enero de 2024	Del 12 de marzo al 18 de julio de 2024
4	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 19 al 23 de enero de 2024	Del 19 al 23 de julio de 2024
5	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 24 al 28 de enero de 2024	Del 24 al 28 de julio de 2024
PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS			
ITEM	ACTIVIDAD	2024-A	2024-B
6	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 12 de diciembre de 2023 al 18 de enero de 2024	Del 20 de junio al 18 de julio de 2024
7	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 19 al 23 de enero de 2024	Del 19 al 23 de julio de 2024
8	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 24 al 28 de enero de 2024	Del 24 al 28 de julio de 2024
INICIO DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO			
ITEM	ACTIVIDAD	2024-A	2024-B
9	INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	El 22 de enero de 2024	22 de julio de 2024
10	CURSO DE INGRESO ESTUDIANTE NUEVOS	Del 23 de enero al 3 de febrero de 2024	Del 23 de julio al 3 de agosto de 2024
11	DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS	Del 13 de septiembre de 2023 al 3 de febrero de 2024	Del 12 de marzo al 3 de agosto de 2024

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

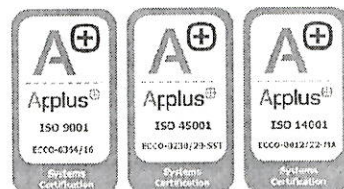
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360899

✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA  
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



12	<b>CURSOS DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS (15 semanas)</b>	12 de febrero al 1 de junio de 2024	12 de agosto al 23 de noviembre de 2024
13	<b>CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	Del 29 de enero al 5 de febrero de 2024	Del 22 al 29 julio de 2024
14	<b>ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	Del 29 de enero al 4 de febrero de 2024	Del 29 de julio al 4 de agosto de 2024
<b>ITEM</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>2024-A</b>	<b>2024-B</b>
15	<b>INICIO DE CLASES ESTUDIANTES</b>	5 de febrero de 2024	5 de agosto de 2024
16	<b>PRIMER CURSO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	19 de febrero al 9 de marzo de 2024	Del 12 de agosto al 31 de agosto 2024
17	<b>REGISTRO DE NOTAS DEL PRIMER 30%</b>	Hasta 16 de marzo de 2024	Hasta el 7 de septiembre de 2024
18	<b>DIFERIDOS PRIMER 30%</b>	Del 18 al 22 de marzo de 2024	Del 9 al 13 de septiembre de 2024
19	<b>SEGUNDO CURSO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	Del 18 de marzo al 26 de abril de 2024	Del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2024
20	<b>REGISTRO DE NOTAS DEL SEGUNDO 30%</b>	Hasta el 27 de abril de 2024	Hasta el 12 de octubre de 2024
21	<b>DIFERIDOS SEGUNDO 30%</b>	Del 29 de abril al 4 de mayo de 2024	Del 15 al 19 de octubre de 2024
22	<b>TERCER CURSO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	Del 6 al 31 de mayo de 2024	Del 5 al de noviembre de 2024
23	<b>DIAGNÓSTICO Y CURSO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA ESTUDIANTES DE LOS CUATRO ÚLTIMOS SEMESTRES</b>	Del 19 de febrero de 2024 hasta 1 de junio de 2024	Del 20 de agosto al 23 de noviembre de 2024
24	<b>REGISTRO DE NOTAS DEL 40%</b>	Hasta el 1 de junio de 2024	
25	<b>FINALIZACIÓN DE CLASES</b>	El 1 de junio de 2024	El 23 de noviembre de 2024
26	<b>DIFERIDOS NOTA FINAL DEL 40%</b>	Del 4 al 8 de junio de 2024	Del 25 al 29 de noviembre de 2024
27	<b>RECESO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO</b>	Del 24 al 29 de junio de 2024, en cumplimiento de la Ley 1361 de 2009, modificado por la Ley 1857 de 2017- Protección de la Familia	Del 16 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025 con reintegro el 9 de enero de 2025

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

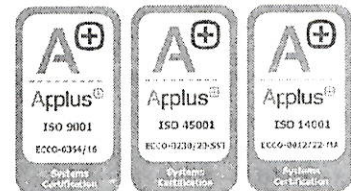
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



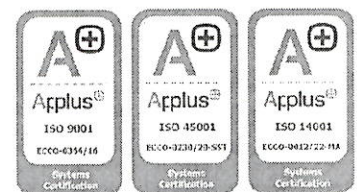
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA  
\*Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito\*



**PARÁGRAFO.** El receso administrativo y las vacaciones de aquellos trabajadores que por razones del servicio deban permanecer en las diferentes instalaciones de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA durante los periodos correspondientes, se regulan de forma independiente e individual.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer la Planeación y Programación Académico -administrativa de los programas de pregrado para el año 2024, periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, sedes Neiva y Pitalito, así:

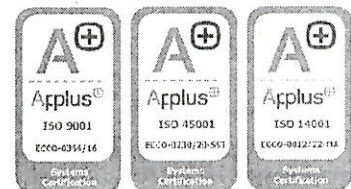
ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2024- A	2024-B
1	Remisión del consolidado de programación prácticas extramuros por parte de los directores de programa a los Decanos para aval.	El 19 de febrero de 2024	El 20 de agosto de 2024
2	Remisión del consolidado de programación de prácticas de laboratorio por parte de los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	El 23 de febrero de 2024	El 23 de agosto de 2024
3	Evaluación Profesoral	a) Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores: Del 6 al 17 de mayo de 2024	a) Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores. Del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2024
		b) Autoevaluación profesor: Del 6 al 17 de mayo de 2024	b) Autoevaluación profesor: Del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2024
		c) Evaluación del director de programa al profesor: Del 11 al 15 de junio de 2024	c) Evaluación del director de programa al profesor: Del 2 al 7 de diciembre de 2024
		d) Socialización por parte del director de programa a los profesores del resultado de la evaluación profesoral: Del 19 al 22 de junio de 2024	d) Socialización por parte del director de programa a los profesores del resultado de la evaluación profesoral: Del 2 al 5 de diciembre de 2024
		e) Entrega del acta de socialización de la evaluación profesoral a la oficina de Talento Humano por parte de los decanos: Del 2 al 6 de julio de 2024	e) Entrega del acta de socialización de la evaluación profesoral a la oficina de Talento humano por parte de los decanos. Del 9 al 13 de diciembre de 2025



103



4	Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Extensión y Proyección Social, debe informar a los decanos y directores de programa la aprobación de los proyectos y la relación de los profesores que trabajan en los mismos, junto con los tiempos de descarga académica de los proyectos en ejecución.	<u>12 de diciembre de 2023 (para el periodo 2024-A)</u>	<u>4 de junio de 2024 (para el periodo 2024-B)</u>
5	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los <b>directores de programa. Para estudiantes NUEVOS</b>	Del 9 al 13 de septiembre de 2023 <u>(para el periodo 2024-A)</u>	Del 4 al 8 de marzo de 2024 <u>(para el periodo 2024-B)</u>
6	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los <b>directores de programa. Para los estudiantes ANTIGUOS</b>	Del 20 al 25 de noviembre de 2023 <u>(para el calendario del 2024-A)</u>	Del 27 de mayo al 1 de junio de 2024 <u>(para el calendario del 2024-B)</u>
7	Revisión de las propuestas de asignación académica para los profesores por los <b>Consejos de Facultad.</b>	Del 11 al 14 de diciembre de 2023 <u>(para el calendario 2024-A)</u>	Del 4 al 8 de junio de 2024 <u>Para el calendario 2024-B</u>
8	Presentación de la asignación académica de los profesores a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	Hasta el 15 de diciembre de 2023 <u>(para el calendario 2024-A)</u>	Hasta el 12 de junio de 2024 <u>Para el calendario 2024-B</u>
9	Publicación del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas por parte de la oficina de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica con el aval correspondiente de Derechos Pecuniarios, a través de la página Web de la Institución.	El 15 de diciembre de 2023. <u>Para 2024-A</u>	El 21 de junio de 2024. <u>Para 2024-B</u>
10	Presentación de solicitudes y reclamaciones respecto del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas ante la Oficina de Registro y Control Académico, debidamente radicado al correo electrónico <a href="mailto:contacto@corhuila.edu.co">contacto@corhuila.edu.co</a> con copia <a href="mailto:registro@corhuila.edu.co">registro@corhuila.edu.co</a>	Hasta el 11 de enero de 2024. <u>Para 2024-A</u>	Hasta el 2 de julio de 2024. <u>Para 2024-B</u>
11	Respuesta a las solicitudes y reclamaciones por parte de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica.	El 13 de enero de 2024. <u>Para 2024-A</u>	El 5 de julio de 2024. <u>Para 2024-B</u>

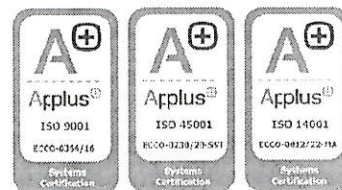




12	Remisión por parte de la Oficina de Registro y Vicerrectoría Académica a Secretaría General del listado definitivo de beneficiarios de becas para expedición de Resolución de Rectoría, con el aval correspondiente de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo y Control Interno.	El 13 de enero de 2024	El 9 de julio de 2024
13	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga las becas.	El 15 de enero de 2024	El 10 de julio de 2024
14	Presentación de las solicitudes de descuentos en el valor de la matrícula <b>por parte de estudiantes y beneficiarios</b> ante la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo, según el numeral 4 del artículo 1, Acuerdo 585 de 2020 y normas que lo modifiquen o adicionen (empleados, docentes y catedráticos de CORHUILA e hijos de los mismos). Ante Bienestar Institucional según el artículo 68 del Reglamento Estudiantil (participación deportiva, cultural y artística).	Hasta el 9 de diciembre de 2023, <b><u>para aplicar al periodo 2024-A.</u></b>	Hasta el 17 de junio de 2024, <b><u>para aplicar al periodo 2024-B.</u></b>
15	Entrega a Secretaría General del consolidado de estudiantes y beneficiarios para otorgar descuentos en calidad de reconocimiento o estímulo. Conforme al numeral 4 del artículo 1 del Acuerdo 585 de 2020, por parte de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo. Conforme al artículo 68 del Reglamento Estudiantil, por parte de la Dirección de Bienestar Institucional.	El 11 de diciembre de 2023. <b><u>Para 2024-A</u></b>	El 18 de junio de 2024. <b><u>Para 2024-B</u></b>
16	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga estímulos según Acuerdo 585 de 2020 y artículo 69 del Reglamento Estudiantil.	El 12 de diciembre de 2023. <b><u>Para 2024-A</u></b>	El 19 de junio de 2024. <b><u>Para 2024-B</u></b>

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
 Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
 NIT. 800.107584-2

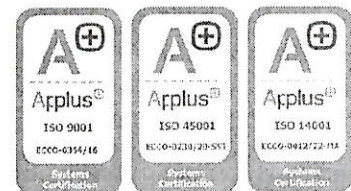


**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA**  
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"

104



17	Certificado de los directores de programas y otras unidades académico-administrativas del cumplimiento de los Representante de los Estudiantes ante los diferentes órganos de gobierno, cuerpos colegiados y comités para descuentos del 20%. Conforme al artículo 69 del Acuerdo 305 de 2014-Modificado parcialmente por el Acuerdo 487 de 2018.	Hasta el 11 de diciembre de 2023. <b><u>Para 2024-A</u></b>	Hasta 14 de junio de 2024. <b><u>Para 2024-B</u></b>
18	Expedición de Resoluciones de descuentos por representaciones ante órganos de gobierno, cuerpos colegiados y comités	Hasta el 15 de enero de 2024	Hasta el 6 de julio de 2024
19	Recepción y estudio de <b>solicitud de homologaciones de nuevos y antiguos estudiantes</b> por parte de los directores de programa.	Del 13 de septiembre de 2023 al 20 de enero de 2024. <b><u>Para 2024-A</u></b>	Del 12 de marzo al 6 de julio de 2024. <b><u>Para 2024-B</u></b>
20	Estudio por parte de los Consejos de Facultad sobres las solicitudes de homologaciones y respuestas a dichos requerimientos.	Del 13 de septiembre de 2023 al 22 de enero de 2024. <b><u>Para 2023-A</u></b>	Del 12 de marzo al 12 de julio de 2024. <b><u>Para 2024-B</u></b>
21	Comunicación de aprobación de las homologaciones a los estudiantes y Registro y Control Académico por parte de los Consejos de Facultad.	27 de enero de 2024	16 de julio de 2024
22	Límite para reportar novedades de notas a Registro y Control Académico.	Hasta el 12 de junio de 2024	Hasta 4 de diciembre de 2024
23	Cierre del Sistema de Información Académico – CORHUILAPLUS+ Nota: Una vez cerrado el período no se puede realizar ninguna modificación en el sistema.	El 14 de junio de 2024	El 6 de diciembre de 2024
24	Presentación de la solicitud de las <b>validaciones</b> por parte de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Del 14 al 18 de junio de 2024	Del 6 al 11 de diciembre de 2024
25	Estudio de las solicitudes de validaciones por los Consejos de Facultad.	El 19 de junio de 2024	El 12 de diciembre de 2024
26	Comunicación de aprobación de las validaciones a los estudiantes por parte de los Consejos de Facultad.	El 21 de junio de 2024	El 13 de diciembre de 2024
27	Pago para la realización de las validaciones.	Del 22 de junio al 5 de julio de 2024	Del 13 de diciembre de 2024 al 11 de enero de 2025
28	Realización de los exámenes de validación.	Del 8 al 12 julio de 2024	Del 13 al 17 de enero 2025



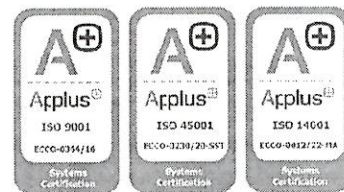
1007



29	Entrega de Informes de validaciones a Registro y Control Académico.	El 16 de julio de 2024	El 22 de enero de 2025
30	Presentación de la solicitud de los <b> cursos vacacionales </b> por parte de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Del 14 al 18 de junio de 2024	Del 6 al 10 de diciembre de 2024
31	Remisión del consolidado de cursos vacacionales por los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	El 19 de junio de 2024	El 11 de diciembre de 2024
32	Remisión a Secretaria General por la Vicerrectoría Académica del consolidado de los cursos vacacionales aprobados.	El 20 de junio de 2024	El 12 de diciembre de 2024
33	Expedición por parte de Rectoría de la Resolución de los cursos vacacionales y comunicación de la misma.	El 21 de junio de 2024	El 13 de diciembre de 2024
34	Remisión de estudiantes que realizarán cursos vacacionales por parte de los directores de programa a la Oficina de Gestión de las TIC e Innovación Tecnológica.	El 21 de junio de 2024	El 13 de diciembre de 2024
35	Fecha de pago de los cursos vacacionales.	Del 22 de junio al 6 de julio de 2024	Del 13 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025
36	Realización de los cursos vacacionales.	Del 8 al 31 de julio de 2024	Del 10 de enero al 1 de febrero de 2025
37	Reporte de matriculados en primer curso y antiguos, graduados y desertores, por Gestión TIC e Innovación Tecnológica.	26 de febrero de 2024	26 de agosto de 2024
38	Resultados de la medición de la deserción y graduación estudiantil Institucional y de programa académico por la Dirección de Bienestar Institucional	4 de marzo de 2024	2 de septiembre de 2024
39	Entrega de la verificación del reporte de deserción y graduación estudiantil por los directores de los programas académicos o quien haga sus veces ante el Comité el Comité de Currículo.	11 de marzo de 2024	9 de septiembre de 2024
40	Vacaciones colectivas.	NO APLICA	Del 16 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025
41	Reintegro a labores.	NO APLICA	El 9 de enero de 2025

**ARTÍCULO TERCERO.** La Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA no realiza devolución de dinero a estudiantes por motivo de inconformidad en el resultado del estudio de las homologaciones; por tanto, cada director de programa es responsable de orientar a los estudiantes para que realicen la matrícula una vez tenga claridad frente a la aprobación o no de la homologación, de lo cual se debe dejar constancia escrita y evidencia de la notificación al estudiante.

107








**ARTÍCULO CUARTO.** Facultar al Rector para realizar modificaciones al calendario académico aprobado en el presente Acuerdo de conformidad con las necesidades institucionales, lo cual se efectuará mediante resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas y publicar en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los ocho días del mes de septiembre del año 2023.

  
**OSCAR EDUARDO CHÁVARRO ARIAS**  
Presidente

  
**ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO**  
Secretaria General

  
**FULVIA LUCERO VALERRAMA CHÁVARRO**  
Revisó: Vicerrectora Académica

  
**CLAUDIA ELVIRA PÉREZ MOTTA**  
Revisó: Jefe de Registro y Control Académico

  
**OMAR FERNANDO CUADRO MOGOLLÓN**  
Revisó: Director de Currículo

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

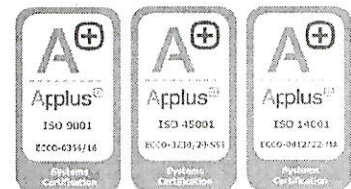
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

\*Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito\*